



Foro

Desarrollo social y la reforma de las finanzas públicas

17 de octubre de 2013
Sede Cámara de Diputados

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública
Cámara de Diputados

Foro: Desarrollo social y la reforma de las finanzas públicas

17 de octubre de 2013

Este foro fue organizado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, con el objetivo de analizar las propuestas de reforma hacendaria y del presupuesto de egresos 2014, a fin de identificar las perspectivas para un desarrollo social incluyente y sostenido. Contó con la participación de los diputados Sebastián de la Rosa Peláez, presidente del Comité del CESOP y de José Alejandro Montano Guzmán, presidente de la Comisión de Desarrollo Social. En el evento participaron académicos provenientes del Centro de Investigación y Docencia Económicas, del Instituto de Investigaciones Económicas y de la Facultad de Economía de la UNAM, así como representantes de organizaciones sociales.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



FORO

Desarrollo social y la reforma de las finanzas públicas

Objetivo:

Analizar la propuesta de reforma hacendaria y del Presupuesto de Egresos 2014, a fin de identificar las perspectivas para un desarrollo social incluyente y sostenido.

Temas:

- *Gasto público y combate a la pobreza*
 - *Política tributaria y equidad*
- *Políticas públicas para el desarrollo*

Instituciones invitadas:

- *Centro de Investigación y Docencia Económicas*
- *UNAM: Facultad de Economía, Instituto de Investigaciones Económicas*
 - *Instituto Tecnológico Autónomo de México*
 - *Gobierno del Estado de Guerrero*
 - *Universidad Iberoamericana*
- *Instituto Nacional de Administración Pública*

Inscripciones:

5036-0000 ext. 55246
efren.arellano@congreso.gob.mx

17 de octubre de 2013 de 8:30 a 16:00 hrs.
Cámara de Diputados, Salón 2 del edificio "1"

Contexto del foro

El presidente del Comité del CESOP, diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez (PRD), indicó que la realización de este foro se da en un momento adecuado y justo cuando se discute una serie de reformas al marco jurídico de la hacienda pública a nivel federal. Resaltó que su propósito es analizar las propuestas de reforma hacendaria y del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, a fin de identificar las perspectivas para un desarrollo social incluyente y sostenido.

Principios para una reforma hacendaria

Los ponentes coincidieron en señalar diversas deficiencias de las finanzas públicas y de la economía mexicana en su conjunto. Se advirtió que 53 millones 300 mil mexicanos viven en condiciones de pobreza; y que existe una muy baja recaudación para enfrentar éste y otros graves problemas.

Dicha recaudación es de apenas 10% del Producto Interno Bruto, una de las más bajas del mundo e incluso de América Latina. El diputado Montano Guzmán explicó que la cultura del “buen contribuyente” en México es casi inexistente, pues priva la cultura del “no pago” y una resistencia notable de amplios sectores de la población a ser gravados con mayores impuestos. En el país —dijo— sólo tres de cada diez personas con actividad económica contribuyen al erario público y seis de cada diez que trabajan lo hacen en el sector informal. “Esta es una situación que debe cambiar, para que la base gravable se incremente y todos contribuyamos con el desarrollo nacional”.

El académico del Centro de Investigación y Docencia Económicas y Premio Nacional de Finanzas Públicas, Abraham Arellanes Ramírez, afirmó que México es uno de los países más desiguales del mundo, porque los recursos públicos no están logrando incidir en la brecha de desigualdad de las personas que más lo necesitan; de ahí que se requiere una nueva reforma, corta y con menos oportunidades de evasión.

El ponente indicó existen aproximadamente más de mil 500 programas gubernamentales para el desarrollo social, de los cuales ni siquiera 2 por ciento son federales. En muchos casos “no es fácil el acceso a la base del padrón; lo cual es deplorable”, dijo. También señaló que en el país no existe un sistema efectivo de evaluación, que permita saber cómo se aplican los recursos públicos y qué impacto tienen en la población.

Abrham Arellanes señaló que la literatura especializada sugiere que para lograr una adecuada reforma hacendaria se requiere eficiencia de recaudación por medio de impuestos del gasto, específicamente del IVA y que la equidad se obtiene en la redistribución de lo recaudado de manera progresiva.

Para ello se refirió a lo que denominó principios presupuestarios clásicos:

- Nivelación del presupuesto. Esto implica que determinados gastos se nivelen con algunos impuestos.
- Gestión mínima. Los gastos de administración de los impuestos y de erogación de los gastos deben ser lo más reducido posible.
- Neutralidad en los impuestos. Esto significa que los gravámenes no provoquen modificación alguna en la situación material de los contribuyentes.
- Publicidad. Exige que las diversas fases de su ejecución se verifiquen en público de modo que cualquier ciudadano tenga posibilidad de conocer el destino de los recursos públicos.
- Universalidad. Implica que los ingresos y gastos públicos figuren en el presupuesto por su importe íntegro.
- Unidad. Sólo debe existir un presupuesto.

Balance y perspectivas económicas

Durante su intervención, la especialista del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Violeta Rodríguez del Villar, ofreció un balance sobre el entorno macroeconómico de las finanzas públicas, con temas como el balance de flujos del sector institucional, el saldo de la deuda pública y privada, las contribuciones del sector privado a los sistemas de seguridad social, la situación del ahorro interno y del ahorro para el retiro, así como sobre saldos y flujos de las reservas internacionales.

Como parte de su prospectiva económica, Rodríguez del Villar señaló que actualmente no existe ninguna seguridad de que PEMEX pueda aumentar sus ingresos y, que por el contrario, “incurrirá en costos crecientes con la reforma propuesta”. Lo cual podría significar un grave problema para las finanzas públicas.

Respecto a la propuesta hacendaria del Ejecutivo Federal, la investigadora destacó que se pretende incrementar los ingresos públicos en casi 240 mil millones de pesos (mmp), equivalente a 1.4% del PIB estimado para 2014.

Dichos recurso provendrían del incremento en la recaudación en los siguientes impuestos: ISR empresarial (131 mmp), ISR personal (58.6 mmp), IVA (54 mmp), IEPS no petrolero (33.8 mmp), IEPS gasolinas (61.7 mmp) y derechos (15.1 mmp).

Por último, en opinión de la especialista, las medidas compensatorias ofrecidas, tales como el acceso universal a los servicios de salud; la pensión para los adultos mayores de 65 años que no cuenten con un sistema de ahorro para el retiro o pensión del IMSS o ISSSTE; el seguro de desempleo y el seguro de vida para jefas de familia son “de carácter asistencialista y claramente insuficientes”.

La situación de las cajas de ahorro

El director general de la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Alejandro Arreola Prado, advirtió que actualmente existen casi 27 millones de mexicanos que no rea-

lizan ningún tipo de ahorro, por lo cual estas cooperativas pueden ser una alternativa muy importante.

Arreola informó que actualmente los activos de de las cooperativas autorizadas ascienden a casi 75 mil millones de pesos, con la participación de 4.8 millones de socios.

El ponente se expresó a favor de actualizar y armonizar el marco jurídico que regula este sector, pues actualmente —dijo— existen múltiples contradicciones. Por ejemplo, en el caso de la propuesta de reforma hacendaria, para el ISR las cooperativas de ahorro y préstamo no fueron consideradas en su tratamiento fiscal como integrantes del sistema financiero. En contraste, para el caso del IVA y de las reformas al Código Fiscal de la Federación, se les otorgará un tratamiento equitativo en relación con las demás sociedades del sistema financiero.

Los rezagos de la actual política social

Durante su participación la doctora Lucero Ramírez León expuso una serie de antecedentes sobre la política de combate a la pobreza del Estado mexicano. Señaló que a partir de 1954 y hasta finales de la década de los setenta se vivió en México un período de alto crecimiento y estabilidad económica conocido como “desarrollo estabilizador”. Durante este periodo —dijo— la atención de los gobiernos se concentró en la implementación del modelo de industrialización y en el logro del crecimiento de la economía. Como resultado, subrayó la ponente, “la política social se supeditó al crecimiento económico”.

Explicó que si bien durante este periodo se impulsaron acciones en los sectores de salud, educación y seguridad social, con la finalidad de mejorar el nivel de vida de la población, “no existía una estrategia integradora en torno al desarrollo social, de combate a la pobreza, la disminución de la desigualdad o la atención a zonas marginadas, por lo que la política social permaneció dispersa en los distintos sectores”.

La ponente ofreció un breve recuento de las principales acciones emprendidas para

unificar la política social. Inició en 1976 cuando se puso en marcha el Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, que por primera vez plantea acciones integrales para el combate a la pobreza, y tuvo un momento culminante en 2004 cuando se expidió la Ley General de Desarrollo Social, la cual “fortalece las atribuciones del Legislativo para que las políticas y programas sociales configuren una política social de Estado con el objetivo de reducir la pobreza y las desigualdades sociales”.

También se refirió al crecimiento que ha tenido, desde 2007 a la fecha, el gasto programable destinado al desarrollo social, el cual pasó de 1.1 a 2 mil millones de pesos.

Pese a este presupuesto —según explicó Lucero Ramírez— el desarrollo social incluyente y sostenido ha sido una de las grandes omisiones en México, debido en gran medida a que “el Estado no ha instrumentado políticas de gestión económica o de desarrollo social, en estrecha coordinación con los sectores empresariales, científico-técnicos o con las organizaciones de la sociedad”, dijo.

En opinión de la ponente, la política social tiene una gran dispersión, debido a que se ejerce a través de 273 programas y acciones repartidos entre la federación, los estados y municipios; con reglas de operación diversas y a veces hasta confusas para los eventuales beneficiarios; además de la presencia recurrente de casos de corrupción o desviación de los recursos.

En opinión de Lucero Ramírez, la ausencia de una perspectiva de desarrollo regional es la principal omisión de la política en materia de desarrollo social, lo cual impide articular las acciones para que los programas sociales no resulten infructuosos.

Ante ello la ponente propuso repensar el concepto de desarrollo regional, a fin de darle más peso a los territorios regionales-locales como una respuesta decisiva para el diseño e implementación de políticas públicas. “Las políticas públicas son las unidades más visibles, cotidianas y familiares de la acción de gobierno con relación a los ciudadanos, —dijo— y de ahí la necesidad de que respondan a las necesidades y características de las regiones o comunidades.

En su opinión se debe impulsar el desarrollo integral del colectivo y del individuo, en el cual confluyan los ámbitos económico, moral, cultural, social, político, étnico y de organización. “Un desarrollo endógeno que tenga como premisa evitar el diseño macro de las políticas públicas que tiende a generalizar, y sustituirlo por uno con una visión centrada en valores comunitarios, que hagan voltear a las personas a su entorno local, con la posibilidad de hacer más exitosa la implementación de cualquier acción de gobierno”, concluyó.

Las ventajas de la reforma hacendaria

Este foro tuvo diversidad y pluralidad de opiniones. Entre las ventajas de la propuesta de reforma hacendaria del Ejecutivo, se destacó que busca otorgar seguridad social a través de mecanismos de protección a los ciudadanos, en especial a los adultos mayores con una pensión universal, y un seguro a los trabajadores que hubieran perdido su empleo, mientras se logran reincorporar al mercado laboral.

El diputado Montano Guzmán afirmó que de acuerdo con las estimaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, una vez logradas las reformas propuestas por el Ejecutivo, la economía deberá crecer a un promedio de 5 por ciento anual en el periodo 2015-2019, lo cual deberá reflejarse en una mayor justicia distributiva, empleo, recaudación de impuestos y en la reducción de la evasión fiscal y la eliminación de los privilegios.

Para ello, afirmó el legislador, lo que se pretende es reducir la brecha entre los que menos tienen respecto a las clases sociales privilegiadas, a partir de un incremento en el presupuesto de programas de desarrollo social. Como el de Oportunidades que crece 12.2 por ciento respecto de 2013; Seguro para Jefas de Familia, 154 por ciento; Adultos Mayores, 74 por ciento, y el Programa Apoyo Alimentario, en 16.1 por ciento.

El también presidente de la Comisión de Desarrollo Social afirmó que al Legislativo “le toca aprobar las reformas necesarias para lograr que la política social se perfeccione y rompa con inercias que, como se ha demostrado, sólo han provocado mayor pobreza”.

La reforma, precisó, busca financiar diversos ángulos sociales, como el seguro del desempleo, la pensión universal, accesos a servicios médicos y crédito hipotecario. Además, considera un régimen de incorporación de los informales, es decir, al 60 por ciento de la población que no está inscrita a un servicio médico.

GALERIA FOTOGRÁFICA

